

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 1.076/2021

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hace saber:

En relación con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un perio-

do de información pública por plazo de 10 días para el siguiente proyecto:

Denominación: Plan de despliegue de una red de telecomunicaciones de fibra óptica (FTTH) en el municipio de Valenzuela
Promotor: Masmovil Broadband S.A.U.

A tales efectos, el expediente podrá ser consultado en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Valenzuela, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 12:00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, a 25 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.